ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL						
CONTRATO DE:	**Nº:**	**069**	**AÑO:**	**2025**	**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**	**Selección Mínima Cuantía**

PARTES DEL CONTRATO:	MUNICIPIO DE ISNOS			
	NIT: 800097098-1			
	CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ISNOS			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	EDELMIRA BOLAÑOS DE CALVACHE		
	NIT O CC:	36.111.193		
	DIRECCIÓN:	Calle 5 N° 3-25	**TEL**	314 4464731
	CIUDAD:	Isnos Huila.		
	REPRESENTANTE LEGAL:	**N.A.**		
	CC Rep. Leg:	N.A.		
OBJETO:	CONTRATAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, CONFORME AL PLAN DE INCENTIVOS Y BIENESTAR SOCIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ISNOS.			
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:	**FABIAN DARIO CUELLAR CASTRO**		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	**EDELMIRA BOLAÑOS DE CALVACHE**		
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL		
	NOMBRE:	**JOSE ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ**		
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPAL		

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
VALOR INICIAL (CONTRATO-O CONVENIO)	$ 10.995.000			
	Valor en Letras: Diez millones novecientos noventa y mil pesos.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. **2025001111**	CÓDIGO CCPET: 2.1.2.02.02.009	FUENTE: 1101	FECHA:11/11/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL	No. **2025001224**		FECHA: 22/12/2025	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ADICIÓN	No. N.A	CODIGO CCPET: N.A	FUENTE: N.A	FECHA: N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N.A		FECHA: N.A	
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Bienes y Servicios PARA CONVENIOS)	N.A			
	N.A			
	N.A			
	N.A			
	N.A			
	N.A			
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección a un solo pago al final de la ejecución, una vez presentados los siguientes documentos: **Por parte del contratista:** a) Acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones), Parafiscales (ICBF, Cajas de compensación Familiar y Sena) y/o tributos establecidos en la Ley 1607 de 2012, a que haya lugar, recibidos a satisfacción por parte del supervisor b) Factura electrónica o cuenta de cobro según aplique. c) En el evento que quede saldo sin ejecutar se liberará a favor del Municipio. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, **A cargo del Supervisor del contrato:** supervisión, con su respectivo visto bueno para la procedencia del respectivo pago.			

	NOTA 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **NOTA 2.** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **NOTA 3.** El futuro contratista para la acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscales, deberá atender lo dispuesto en el Decreto 1601 de fecha 5 de agosto de 2022, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.	
VALOR ADICIONAL ($)	N/A	N/A
VALOR TOTAL ($)	$ 10.995.000	
	Diez millones novecientos noventa y cinco mil pesos.	
PLAZO INICIAL:	Diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder el 30 de diciembre de 2025.	
AJUSTE AL PLAZO INICIAL:	**Nº1**	**N.A.**
	Nº2	**N.A.**
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	22/12//2025	
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aaaa)	**Nº1**	**SUSPENSIÒN**
		REINICIACIÒN
	Nº2	**SUSPENSIÒN**
		REINICIACIÒN
		REINICIACIÒN
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	30/12/2025	

GARANTIAS INICIALES:				
Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS				
Nº POLIZA		**TIPO DE AMPARO**		**VIGENCIA**

	FECHA DE APROBACION		VALOR ASEGURADO	INICIO	FINAL
CHU-100065373	22/12/2025	Cumplimiento	$2.199.000,00	19/12/2025	04/07/2026
CHU-100065373	22/12/2025	Calidad del servicio	$2.199.000,00	19/12/2025	04/07/2026

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO		
Valor inicial del contrato		$10.995.000
Valor adicional		$ 0
	BALANCE	
Valor Ejecutado:		$10.995.000
Saldo a favor del contratista y pendiente de pago:	$10.995.000	
Saldo sin Ejecución	$0	
Valor a Favor del Municipio		$0
TOTALES:	$10.995.000	$10.995.000

2. BALANCE TÉCNICO

EL CONTRATISTA: **EDELMIRA BOLAÑOS DE CALVACHE**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 36.111.193 de Isnos- Huila, cumplió con el objeto del contrato "CONTRATAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, CONFORME AL PLAN DE INCENTIVOS Y BIENESTAR SOCIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ISNOS", y las obligaciones contraídas en el mismo.

Finalizando el desarrollo de las actividades pertinentes al objeto de este contrato: el día 29 de diciembre de 2025.

Durante la ejecución de este contrato, el contratista, cumplió con las actividades contratadas

3. RECIBO A SATISFACIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

RECIBO A SATISFACCION. Fabián Darío Cuéllar Castro, Secretario de Gobierno y Desarrollo, en calidad de supervisor del contrato MI-SG-MC-SU-069-025, certifica el recibo a satisfacción, mediante informe de supervisión de fecha del 29 de diciembre de 2025.

4. LIQUIDACIÒN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

- Que a la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
- Las partes aclaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato y puede declararse a Paz y Salvo.

5. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

EL CONTRATISTA, presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

6. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS: NO APLICA IMPREVISTOS

En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

Se realiza en liquidación del contrato anticipada, teniendo en cuenta que el contratista cumplió con todos los ítems contratados.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Isnos-Huila, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ
Alcalde Municipal

EDELMIRA BOLAÑOS DE CALVACHE
Contratista

FABIÁN DARIO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de gobierno y Desarrollo
Supervisor

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
Asesor de contratación

Proyectó: Neyda Lucy Burbano Semanate
Archivado en: Contrato MI-SG-MC-SU-069 DE 2025